



INC N° 021 /2025

**ADENDA N° 1, AL CONTRATO PRINCIPAL INC N° 097/2024 - CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA EQUIPRO S.A., ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 22/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI" - ID N° 449.246.-**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de ENERO, del año 2025, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, con RUC N° 80000089-7, representada en este acto por el señor **GERARDO GUERRERO AGUSTI**, con Cédula de Identidad N° 2.334.559, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República N° 140 de fecha 23 de agosto de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte; y por la otra, la firma **EQUIPRO S.A.**, con RUC N° 80053463-8, representado en este acto por el señor **ALAN TAUBER OGUZ**, con Cédula de Identidad N° 801.023, en su calidad de Representante Legal conforme lo confiere Poder Especial otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante **LA PROVEEDORA**, denominada en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato principal, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1.ª OBJETO.**

En virtud a la Resolución PR N° 06/2025 de fecha 08/01/2025, dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a LAS PARTES en el contrato indicado, queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal en lo que respecta a las Cláusulas 2ª, 7.1 **CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES** y el **ANEXO II – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.-**

**2.ª DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos citados a continuación pasarán a formar parte integral del contrato:

- (a) La Adenda N° 1,
- (b) La Resolución PR N° 06/2025 que aprueba la prórroga del plazo de entrega del contrato INC N° 097/24.-

**ANEXO II – CONTRATO INC N° 097/2024 – PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.-**

El Plan de Entrega de los Bienes, queda conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote	N° de Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha Inicial de entrega de los bienes	Plazo de Entrega	Prorroga 15 días
11	1	Mascara para vapores orgánicos doble filtro	100	Unidad	Fábrica Vallemi de Lunes a Viernes de 06:00 hs a 14:00 hs.	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato	04/01/25	Hasta el 19/01/25
15	1	Auricular para casco de seguridad con acople	150	Unidad				
21	1	Casco de seguridad con arnés color amarillo	60	Unidad	CIP – Villeta de Lunes a Viernes de 06:00 hs a 14:00 hs.	Dentro de los 15 días posteriores a la firma del Contrato	20/12/24	04/01/25
	2	Casco de seguridad con arnés color azul						
	7	Protector Auditivo						
31	1	Protector Auditivo con tapón desechable	600			Dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato	04/01/25	19/01/25



Misión  
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión  
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



GERARDO GUERRERO AGUSTI  
Presidente  
Industria Nacional del Cemento

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"




GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del contrato INC N° 097/2024, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo y sujetos a las disposiciones legales que a LAS PARTES respaldan por imperio de las leyes de la República. -----

En fe de lo cual, previa lectura y ratificación de su contenido, firman LAS PARTES esta Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezado del presente instrumento.-

  
**EQUIPRO**  
SOCIEDAD ANONIMA  
ALAN TAUBER  
EQUIPRO S.A.  
LA PROVEEDORA

  
**I. N. C. I.**  
GERARDO GUERRERO AGUSTI  
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO  
LA CONTRATANTE  
PRESIDENCIA

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.